





**ESTHER CARREÑO CORCHETE**

# Memorias de silencios

## Espacio y función de las mujeres en el archivo

Memories of silences  
Space and role of women in the archives

*Esther Carreño Corchete*  
*molucas@usal.es*  
*Biblioteca Central Capuchinos de Salamanca*

*Citación:* Carreño Corchete, Esther (2017). "Memorias de silencios. Espacio y función de las mujeres en el archivo". *Tábula*, n. 20, pp. 65-80

*Recibido:* 16-11-2017. *Aceptado:* 21-11-2017

## Resumen analítico / Analytic summary

Se dibuja una panorámica general sobre los archivos en femenino en nuestro país. Por una parte, se realiza un breve recorrido por el movimiento de lucha para la igualdad de las mujeres y por los archivos feministas. La documentación generada por mujeres militantes de este movimiento y la creación de estos archivos a partir de los años 70, han sido procesos casi desconocidos con una visibilidad muy limitada. Este patrimonio se encuentra solapado entre el fondo documental de bibliotecas y centros de documentación de mujeres, pero muy disperso. Se hace necesaria la tarea de unificación en un archivo propio y la creación de redes nacionales e internacionales.

De forma paralela, se analiza desde una perspectiva histórica y de género la profesión de archivera en España, que se inicia con el periodo de creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios en 1858 hasta la actualidad.

ARCHIVOS FEMINISTAS | MEMORIA DE LOS FEMINISMOS | MUJERES ARCHIVERAS | HISTORIA | ESPAÑA

This paper presents a historical and general overview about women archivist and archives specialized in women and gender. On the one hand, a general review of the feminist archives in Spain is given. The documentation generated by militant women of this movement and the creation of these archives have been almost unknown processes with a very limited visibility. That feminist documentary heritage overlaps with documents stored in libraries and women's documentation centers, but it is very dispersed. The unification in an only archive and the creation of national and international networks becomes a necessary task.

In parallel, the profession of archivist in Spain is analyzed from a historical and gender perspective, beginning with the period of the creation of the Facultative Body of Archivists-Librarians in 1858 to the present.

FEMINIST ARCHIVES | MEMORY OF FEMINISMS | WOMEN ARCHIVIST | HISTORY | SPAIN

*“Los archivos no relumbran, pero son minas de oro”*

Ángeles Magdaleno

*“Yo no sé si las filas de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos se verán en el porvenir engrosadas por numeroso contingente femenino; lo que sí se debe hacer constar es que tenemos con ésta, otra carrera y otro campo de amplio porvenir abierto a la mujer en España, que si es cierto que para ingresar en ella precisa tener un claro talento y un determinado amor al estudio, no lo es menos que hay en nuestro país mujeres de rara inteligencia, capaces de abarcar los distintos conocimientos que se exigen una vez decididas a ello, una vez sacudida su energía cultural de profundo y atávico sueño.”*

Isabel Oyarzábal de Palencia

*“Para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, como tampoco para luchar contra el racismo hace falta ser negro. Lamentablemente, a veces parece que para combatir la discriminación de la mujer hace falta ser mujer”*

Soledad Gallego-Díaz

**La posición** de la mujer en España, especialmente en el último siglo, se ha transformado a tal velocidad y con cambios tan profundos que, sin duda, el siglo XX pasará a la historia como el siglo de las mujeres. Desde entonces, el camino ha sido complicado, pero los progresos conseguidos en los últimos años han sido muchos. La equiparación legal y la incorporación paulatina al mundo del trabajo y al panorama público son realidades que han transformado y siguen transformando todo el entramado social.

En España, el movimiento de lucha por los derechos de las mujeres ha seguido un camino propio y diferente al marcado por las corrientes procedentes de

Estados Unidos y Europa. El feminismo en nuestro país organizado como movimiento social se consolida con fuerza después del franquismo. Fue en la década de los 70 cuando se produce un movimiento feminista numeroso y muy activo que, a lo largo de los años, ha ido generando un valioso y apenas conocido patrimonio documental y archivístico.

La primera parte de este trabajo está centrada en el feminismo y su memoria. Se realiza un breve recorrido histórico por el movimiento feminista en España y por los archivos generados a partir de dicho movimiento. Todo ese patrimonio documental permanece prácticamente invisible y disperso bajo colecciones guardadas en bibliotecas y centros de mujeres. Como en la mayor parte de países europeos con tradición feminista, se hace necesaria la cooperación mediante redes nacionales e internacionales, así como la unificación de esa memoria del feminismo mediante la creación de un centro de Archivo que reúna ese fondo documental disperso.

Por otra parte, la Archivística ha sido durante gran parte de su historia, una disciplina vinculada, como muchas otras, al sexo masculino. Su marcada carga intelectual unida a la histórica, cualidades atribuidas durante siglos a los hombres, ha provocado que el trabajo en los archivos se haya relacionado únicamente con ellos desde sus inicios hasta prácticamente el siglo XX. Es a partir de 1910 cuando las mujeres tienen acceso a la universidad y comienza su andadura profesional en los archivos.

La equiparación legal de las mujeres y la incorporación paulatina al mundo del trabajo y al panorama público son realidades que han transformado y siguen transformando todo el entramado social. Precisamente, uno de los factores más importantes para la participación de la mujer en esa esfera social y pública ha sido el acceso a la educación y, consecuentemente, al ámbito laboral.

La segunda parte de este trabajo está centrada en el perfil de una profesión casi desconocida y mantenida al margen, esta vez desde una perspectiva histórica y de género. Las mujeres archiveras.

La historia de estas profesionales en España tiene unos límites muy marcados que comienza desde principios del siglo XX y llega hasta nuestros días. Son además, escasos los estudios científicos sobre el tema, así como los testimonios y bibliografía especializada encontrados. Por tanto, es conveniente resaltar que existe un hueco prácticamente vacío sobre la profesión archivística desde una perspectiva histórica de género.

Asimismo ha existido durante todo este periodo un paralelismo claro entre las mujeres archiveras y las bibliotecarias. Sus perfiles profesionales discurren íntimamente ligados, aunque profesionalmente estén claramente diferenciados y se trate, en ambos casos, de trabajos y procesos totalmente diferentes. La razón es simple. Para ser archivera o bibliotecaria había que pertenecer previamente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, adscrito a la

Administración del Estado, donde, hasta 1971 no se delimitó definitivamente la separación en la especialización de todos los destinos.

Precisamente, para la realización de esta parte del trabajo, se ha intentado reconstruir la historia de las mujeres archiveras desde la creación de dicho Cuerpo Facultativo, que comprende aproximadamente la mitad del siglo XIX hasta nuestros días. El objetivo es aportar una visión general de lo que ha sido la profesión archivística desde un punto de vista femenino durante todo este periodo, estableciendo unos límites diferenciadores respecto a la bibliotecaria, a pesar de que en un primer momento vayan inseparablemente unidas. Se intenta, asimismo, reforzar la marcada identidad de esta profesión haciendo una mención especial a las archiveras pioneras que fueron abriendo un difícil camino a las generaciones posteriores.

El objetivo principal del trabajo es ofrecer una visión panorámica de la archivística en femenino centrada por una parte en el feminismo y su patrimonio documental y archivístico, y por otra, en las mujeres archiveras y su historia.

Para ello, la metodología utilizada se ha basado en una revisión bibliográfica de estudios publicados sobre esta temática. Han sido especialmente valiosas las aportaciones de Consuelo Flecha sobre la educación de las mujeres en el siglo XX y su acceso a la universidad (2002, 1996). Acerca de la creación y recorrido del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos es imprescindible la publicación de López Torreblanca en el centenario de la Institución (2009); también su trabajo sobre la Escuela de Diplomática (1998). Martínez García (2017) ofrece una visión amplia de la profesión y su situación a nivel social. Las aportaciones de Jornet y Páez (2016) sobre memoria de los feminismos y la situación actual del patrimonio feminista son realmente útiles e interesantes. También se considera indispensable la propuesta de centro de Archivo del feminismo de Codina-Canet y San Segundo (2015). En esta línea resulta esclarecedor el ejemplo de recuperación patrimonial feminista (2016), llevado a cabo por la comunidad gallega.

## Memoria del feminismo

Los cambios políticos, económicos y sociales de la “Segunda Revolución Industrial”, iniciada en la década de 1870, provocaron un rápido auge del movimiento feminista en el último tercio del siglo XIX. Los movimientos sufragistas y de lucha por el reconocimiento del voto femenino marcaron esta época principalmente en Estados Unidos, extendiéndose después a Inglaterra y Alemania. En España, el feminismo se gestó de manera diferente, al existir un régimen dictatorial donde la obtención del voto femenino no habría cambiado nada la situación política. Las reivindicaciones en esta época eran más bien de tipo social, como el

derecho a la educación o al trabajo. Nunca alcanzó un grado destacado de militancia. Aún así, surgieron grandes voces femeninas como Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal, María Lejárraga, Victoria Kent y Clara Campoamor, que se convirtieron en las primeras activistas defensoras de los derechos de la mujer.

En paralelo con este activismo feminista de principios del siglo XX, comienzan a surgir en Europa las primeras bibliotecas, archivos y centros de documentación especializados. Inglaterra, Italia, Francia o Alemania son países concienciados del valor patrimonial de estas colecciones y crean archivos de conservación e investigación con perspectiva de género. Estos centros surgen la mayoría adscritos a universidades y al feminismo académico (Codina-Canet, San Segundo, 2016).

En España, a finales de los 70, muchas organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos recuperaron su legado documental y crearon centros de archivo para protegerlo. Pero no ocurrió lo mismo con las organizaciones feministas (Jornet, Páez, 2016).

A partir de los años ochenta se crea el Instituto de la Mujer y se firman leyes favorables para la creación de servicios de información y documentación o bibliotecas cuyos objetivos fundamentales serían promover y satisfacer las consultas sobre cuestiones relativas a mujeres y género, difundir información, documentación y publicaciones de interés para este colectivo.

En 1995 se crea la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, con más de 40 entidades de todas las comunidades autónomas, y que integra centros de documentación de los institutos universitarios, bibliotecas feministas, servicios de documentación del estado, centros de información local, etc. (Muñoz, Argente, 2010). Como puede apreciarse son centros muy variados que dependen de proyectos e instituciones de ámbitos sociales, académicos y gubernamentales. Tienen funcionamientos distintos y características propias.

La memoria de los feminismos hace referencia al patrimonio documental y bibliográfico generado por asociaciones feministas y grupos de mujeres vinculadas al feminismo, así como por mujeres que participaron directamente en este movimiento. También forman parte las bibliotecas y centros de documentación que surgieron con el feminismo. Este conjunto patrimonial incluye diversos tipos de materiales en diferentes soportes, formatos y tipología. Artículos y recortes de prensa, trípticos y folletos, carteles, fotografías, vídeos, grabaciones, pósteres, pancartas, carteles, bibliografías, fondos históricos de editoriales y librerías feministas, etc. Además de este material variado, también forman parte los documentos generados por las actividades de las propias asociaciones o entidades feministas. Y también se incluyen en este patrimonio aquellos fondos de archivo personales de mujeres significativas para el movimiento, con una vinculación a la asociación o grupo (Jornet, Páez, 2016).

En España, gran parte de estos fondos se encuentra en los centros y bibliotecas que surgieron desde el feminismo asociativo. Y cuentan con material

muy diverso tanto en forma como en contenido. Sin embargo, ninguno está dotado de una infraestructura propia de un centro de archivo. Tampoco ofrecen un servicio archivístico especializado para el tratamiento de colecciones documentales del feminismo, con lo cual es difícil pensar en proyectos archivísticos con dicho fondo (Codina-Canet, San Segundo, 2016).

Estos centros tienen la misión de almacenar, tratar y conservar la documentación sobre mujeres que se va generando y que conforma la historia del movimiento feminista, para difundir y ofrecer servicios especializados a los usuarios. Aunque también cumplen un fin social de información y formación para lograr una igualdad real a nivel social. Sin embargo, su visibilidad es escasa, especialmente en el caso de los archivos que se conservan sobre mujeres activistas que tuvieron especial relevancia para el movimiento, asociaciones y entidades, muchos de ellos custodiados justamente en estas mismas unidades de información.

La tendencia internacional es unificar y dar visibilidad a los archivos a través de redes de colaboración. En Galicia, el Consello da Cultura Galega ha desarrollado recientemente un proyecto muy interesante de recuperación de la memoria feminista que abarca la totalidad de esa comunidad autónoma. Su objetivo es reunir, conservar y difundir los archivos de los colectivos feministas gallegos. En el caso español se hace necesaria una agrupación y unificación real de todo ese fondo documental feminista en un centro de Archivo específico (Jornet, Páez, 2016).

El hecho de proteger ese patrimonio a través de la creación de un centro que unifique fondos dispersos es una idea útil y necesaria. En este sentido, la propuesta teórica que ofrecen María Adelina Codina-Canet y Rosa San Segundo en su trabajo sobre la creación de un Centro de Archivo sobre el Feminismo desde la Transición española hasta la actualidad (2016), es innovadora y realmente imprescindible.

Para estas autoras, el proyecto de un centro de estas características se podría llevar a cabo desde las asociaciones feministas académicas. De hecho, se está pensando en un proyecto que englobaría a asociaciones del movimiento junto a institutos y seminarios de investigación, colectivos feministas y centros de documentación y bibliotecas de mujeres. La Asociación para la Protección del Patrimonio Documental Feminista (Codina-Canet, San Segundo, 2016).

Para ello, las autoras proponen, en primer lugar, una localización de las fuentes generales, bibliográficas y de centros de archivo más representativas basada en una exhaustiva revisión bibliográfica que permita la localización de los fondos documentales en archivos públicos y privados, así como en grupos, organizaciones y colectivos feministas.

Entre los archivos públicos, destacan el Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica a nivel estatal; y el Histórico de Catalunya, a nivel autonómico.

Muchas universidades españolas cuentan también con archivos y fondos feministas. Entre ellos destacan el ArXiu Històric de la Universidad de Barcelona,

el Archivo General de la Complutense, el de la Universidad de Alicante, el de la Autónoma de Madrid y el Archivo General de la Universidad Carlos III.

Así mismo, entre los centros universitarios de Estudios de mujeres están el Centre d'Estudis de la Dona, en la Universidad de Barcelona, el Centre Dona i Literatura, también en Barcelona, el Institut Universitari d'Estudis de la Dona en Valencia, el grupo de investigación Deméter en la Universidad de Oviedo, el Instituto Universitario de Investigación Feminista y de Género Purificación Escribano en la Universitat Jaume I, el Instituto de Investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III.

Entre los centros de documentación de mujeres están el de Bilbao, el del Institut Català de les Dones, Ca la Dona en Barcelona y el Centro de Documentación e Recursos Feministas de Vigo. Destacan también la Biblioteca de Mujeres de Madrid y la Biblioteca Casa de la Dona de Valencia.

En cuanto a los archivos de partidos políticos, sindicatos y fundaciones destacan el Archivo de la fundación 10 de marzo en Santiago de Compostela, la red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras, el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, el Histórico del Partido Comunista y el Archivo Documental de la Liga Comunista Revolucionaria (Codina-Canet, San Segundo, 2016).

Si este proyecto toma forma no sólo a nivel teórico, sino práctico, y llega a concretarse, su creación supondría un avance extraordinario para la recuperación y difusión de la memoria colectiva del feminismo en nuestro país.

## Archivística en femenino

Para hablar sobre las mujeres archiveras en sus inicios es preciso conocer el contexto social y educativo en el que se encontraban las mujeres a finales del siglo XIX y principios del XX. El acceso a la educación superior es el punto clave que marca un antes y un después.

La presencia femenina durante el siglo XIX en la universidad es prácticamente anecdótica, y además, parte de las alumnas no terminaron sus estudios. La primera noticia que se tiene de una mujer que cursa estudios superiores es del año 1872. El 2 de septiembre de 1871, Elena Maseras Ribera consigue el permiso del Rey Amadeo de Saboya para realizar estudios de segunda enseñanza con los que optar a la universidad. Después de ella, otras cinco mujeres consiguen realizar estudios universitarios, la mayoría en la carrera médica; pero estos son casos aislados. El acceso al bachiller superior y a la universidad no se produjo de manera generalizada. Y sin duda, tampoco fue un proceso pacífico. En 1882 el director general de Instrucción Pública ordenó que no se admitieran mujeres en las matrículas de segunda enseñanza, sólo las que tuviesen el grado de bachiller. Los

prejuicios existentes y la falta de recursos públicos para crear planes específicos marcó este periodo.

Es en 1888 cuando tres mujeres solicitan de nuevo, acceso a la universidad. Esta vez se les permitió matricularse de forma privada y bajo determinadas condiciones. De cualquier forma, el título no podían ejercitarlo; era simplemente una mera concesión, no un derecho. Su obtención estaba encaminada a conseguir mujeres más instruidas para así educar mejor a su familia (López de la Cruz, 2008).

Finalmente, la Real Orden de 8 de marzo de 1910 permite el acceso legal y libre de las mujeres a la universidad en condiciones de igualdad respecto a los hombres. La publicación de otra normativa complementaria a la anterior durante ese mismo año, Real Orden de 2 de septiembre, reconocerá el derecho de las licenciadas a presentarse a oposiciones convocadas para el ejercicio de todas las profesiones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública (González, 2013).

Sin embargo, en ese periodo inicial, la presencia femenina será minoritaria debido al contexto social, donde imperan aún factores ideológicos, culturales y económicos tradicionales. A pesar de ello, esta incorporación a los estudios superiores aportará nuevas profesiones liberales adscritas a la Administración como maestras, enfermeras, archiveras y bibliotecarias, etc., carreras que han sido siempre consideradas socialmente más adecuadas para las mujeres (Flecha García, 1996).

Tuvieron que pasar solamente tres años desde la entrada en vigor de la Real Orden de 1910 para que una mujer, Ángela García Rives, consiguiera aprobar las oposiciones al C.F.A.B.A., trabajando primero como bibliotecaria y posteriormente como archivera. A partir de este momento, la profesión comienza un proceso de feminización gradual ascendente que llega hasta nuestros días.

El concepto de archivo moderno se acuña a partir de la Revolución Francesa y se relaciona con la conversión de los depósitos documentales estatales en archivos públicos con acceso a la investigación histórica. El Nuevo Régimen establecerá además de su conservación y del acceso abierto a esa documentación histórica, nuevas medidas innovadoras (López, 2015).

Desde un punto de vista archivístico, hay que tener en cuenta tres fechas importantes: 1856, 1936 y 1978.

En el marco del Plan General de Estudios de 1850 y del Estatuto de la Función pública de 1852, se establecieron los cimientos para la creación de una administración formada por cuerpos de funcionarios (Torreblanca, 2009). Surge entonces el cuerpo especializado de profesionales que trabajarán en esos archivos, así como una escuela específica para su formación: la Escuela Superior de Diplomática, creada en 1856 y cuya desaparición ocurrió en el año 1900. En ella se formaba a los alumnos para trabajar en la Administración Pública.

También para ingresar en el Cuerpo de funcionarios era indispensable estar en posesión del título de Archivero-Bibliotecario que expedía la Escuela.

El Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios fue creado por Real Decreto de julio de 1858 en virtud del artículo 166 de la Ley de Moyano, y está vigente hasta la actualidad. En 1867 cambiará el nombre para llamarse Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Torreblanca, 2009).

En 1936, comienzo de la Guerra Civil en España, el sistema de archivos se rompe con la destrucción e incendio del Archivo General, que se reconstruirá posteriormente con el nombre de Archivo General de la Administración Civil del Estado. Durante este periodo y hasta 1978 tiene lugar la guerra civil, la posguerra, represión y exilio, y el régimen franquista que influirá de forma represiva en el C.F.A.B.A., principalmente dificultando el acceso a nuevos trabajos, ideas y experiencias de otros países hasta aproximadamente los años 60 (Torreblanca, 2009).

Desde ese momento y hasta la creación de las escuelas universitarias de Biblioteconomía y Documentación en 1983, no hay ninguna otra institución oficial que ofrezca una formación específica en esta disciplina (Orera Orera, 2002).

Además de la enseñanza oficial, existieron otras iniciativas privadas en forma de escuelas profesionales que ayudaron a la mujer en su formación. En 1871, Fernando de Castro crea la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Contaba con escuelas de maestras y un curso específico para archiveras y bibliotecarias.

La Residencia de Señoritas de Madrid, creada en 1915, fue el primer centro oficial en todo el país que recibía mujeres universitarias. Y muchas de ellas se preparaban para ingresar en cursos de Biblioteconomía.

El antecedente más directo de las actuales facultades y escuelas es la de Barcelona. En 1915, Eugenio D'Ors propuso la creación de un centro para formación de bibliotecarias que posteriormente se incorporarían a la red de bibliotecas establecida para Cataluña. En los planes de estudios estaban incluidas asignaturas de archivística.

En 1925 esta escuela queda integrada en la Escuela Superior de la Mujer, donde se realizan estudios de la Carrera de Bibliotecaria, Archivera y Funcionaria.

Según Muñoz y Argente (2015), se pueden considerar tres periodos en el proceso de feminización de la profesión bibliotecaria y archivera:

- Un periodo de despegue entre la República y la Guerra civil.  
Se convocaron 190 plazas por el C.F.A.B.A. y aprobaron un 37% de mujeres. En el Cuerpo Auxiliar aprobó el 43%.
- Periodo de Afianzamiento durante la dictadura franquista.  
Desde los años 40 hasta 1974. Fueron entonces 285 plazas convocadas con el 66% de mujeres aprobadas.
- Periodo de consolidación a partir de la Transición española y la democracia.  
Desde 1975 hasta 1999, con 254 plazas convocadas aprueban el 77% de mujeres.

En los años 50, surge una generación importante de mujeres archiveras como Carmen Crespo, Natividad de Diego, Vicenta Cortés, Antonia Heredia y Carmen Pescador del Hoyo.

Pero la situación laboral de la mujer en estos años aún era muy limitada, sin acceso a puestos de responsabilidad y a funciones que le estaban vedadas. En 1961 la Dictadura promulgó la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo que alivió la situación de las mujeres y mejoró sus expectativas laborales. Con ella, se les permite acceder a puestos de responsabilidad y mejora las condiciones de las que están casadas.

Durante los años 60 algunas mujeres ocuparán cargos importantes en algunos de los más relevantes archivos españoles. Rosa Rodríguez Troncoso es una excepción, pues será nombrada directora del Archivo Reino de Valencia en 1955. El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid contará con Soledad Arribas como directora y el General de Indias con Rosario Parra (Martínez, 2017).

Actualmente, a nivel laboral, a pesar de que la profesión está muy feminizada, los puestos de mayor responsabilidad recaen principalmente en el personal masculino. La segregación vertical y horizontal se hace notar también en este sector, tanto en las administraciones públicas como en el mundo empresarial.

Durante la década de los 80 se produce un avance extraordinario en la Archivística. La organización en comunidades autónomas favoreció el aumento de archivos y redes. Y con ello, un aumento significativo del número de profesionales, principalmente mujeres, que trabajaban en estos centros y de asociaciones adscritas a este sector (Martínez, 2017). También, a finales de esta década, surgen en la universidad las nuevas facultades y escuelas de Biblioteconomía y Documentación, con estudios específicos para formar a los profesionales tanto de las bibliotecas como de los archivos. Actualmente, la Archivística en la docencia universitaria cuenta con másteres, títulos propios y la carrera de Información y Documentación, con asignaturas cada vez más técnicas y orientadas al campo digital. Estos estudios siguen teniendo una presencia mayoritariamente femenina.

En España se comienza a hablar de archivística como disciplina científica a partir de los años 60. ¿Qué mujeres son consideradas pioneras en la archivística? ¿Quiénes han sido verdaderas maestras en la disciplina? Durante los últimos 50 años, se han escrito excelentes manuales de Archivística. Algunas de las más valiosas aportaciones a esta disciplina han sido estudios de investigación realizados por mujeres archiveras. Manuales de archivística, inventarios, normativa técnica para el tratamiento de las colecciones documentales, etc. Nombres como Antonia Heredia, Vicenta Cortés, Olga Gallego, Carmen Pescador, tienen el reconocimiento de la comunidad científica y de los profesionales de los archivos.

Ángela García Rives nació en Madrid en 1891. Su padre fue bibliotecario en el Senado, hecho que propició que ella continuara con esa profesión, convirtiéndose en la primera mujer que consigue aprobar una plaza perteneciente al

Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Su primer destino fue la Biblioteca Pública de Jovellanos en Gijón. Al año siguiente, comienza a trabajar en el Archivo General Central de Alcalá de Henares, convirtiéndose así en la primera mujer archivera en España. Ese mismo año se traslada a la Biblioteca Nacional junto a otro compañero opositor, el poeta y periodista Manuel Machado. Allí permaneció hasta su jubilación en 1961 desempeñando tareas principalmente de catalogación.

Otra mujer vinculada a la historia de la archivística en España desde fechas muy tempranas fue María Moliner (1900-1981). Muy conocida por su famoso diccionario, en 1922 ingresó en el Cuerpo Facultativo trabajando como archivera en diversas instituciones, entre ellas el Archivo General de Simancas o el Archivo de la Delegación de Hacienda en Murcia y Valencia. Sus aportaciones al mundo de la Documentación se centraron en una propuesta para crear un sistema nacional de bibliotecas en 1935 y un Plan de organización general de bibliotecas del Estado al año siguiente (Faus, 1990).

Posteriormente en 1954, Vicenta Cortés Alonso, alumna de María Moliner, y Antonia Heredia Herrera pasarán a formar parte del Cuerpo Facultativo. Cuatro años más tarde se suma Olga Gallego Domínguez (1923-2010). Las tres fueron alumnas notables y no sólo archiveras pioneras en España, sino que están consideradas verdaderas maestras en la disciplina archivística, ejerciendo una notable influencia en nuestro país y también en Latinoamérica.

Carmen Pescador del Hoyo es otra figura femenina clave en la historia de las archiveras. Destaca por el constante esfuerzo intelectual en mantenerse al día y colocarse a la cabeza de todas las innovaciones científicas y técnicas de la Archivística en las últimas décadas.

La mayor parte de las archiveras forman parte de los llamados depósitos documentales de las instituciones de poder. Sin embargo, estas mujeres pioneras introducen postulados relacionados con la mentalidad y el carácter vocacional femeninos adaptados al trabajo archivístico. De tal forma que transforman el universo del archivo hasta entonces masculino con su capacidad y valía profesional, manteniendo una postura personal cercana a los movimientos feministas de su época. Todas ellas fortalecieron su promoción y desarrollo profesional a través de la investigación y la docencia, compaginados incluso con la experiencia de la maternidad, en una época en la que para sobresalir siendo mujer era una tarea complicada. Fueron mujeres de enorme capacitación profesional que encontraron en su camino muchas más dificultades y trabas que sus compañeros archiveros.

## Conclusiones

La evolución de los archivos nacidos a partir del movimiento feminista desde la transición hasta la actualidad, indica que es necesaria la puesta en marcha de redes y trabajo cooperativo a nivel nacional y europeo. La dispersión de fondos y soportes, principalmente material audiovisual y fotografías, hace imprescindible por un lado, la recuperación y agrupación de ese patrimonio archivístico feminista. En este sentido, hay ya proyectos interesantes puestos en marcha, como el de recuperación de la documentación y memoria del movimiento feminista de la comunidad gallega; por otro lado, es totalmente necesaria la creación de centros de archivo donde depositar ese patrimonio. Por ello, la propuesta de Jornet y Páez de unificación del patrimonio archivístico y creación de un centro de archivo para la memoria feminista en Cataluña es realmente interesante y viable. Imprescindible también es el proyecto teórico de Codina-Canet y San Segundo para la creación de un Centro de Archivo que agrupe todo ese patrimonio disperso y lleve a cabo tareas documentales y archivísticas de recuperación, organización y difusión de la memoria feminista con el fin de convertirse en un centro referente para la investigación de género y la historia del feminismo en España.

Para ello, es decisiva la interconexión de diferentes agentes implicados en estos proyectos. En este sentido, sería recomendable también que las asociaciones feministas sigan en el futuro reforzando lazos con el mundo académico para conseguir un mayor desarrollo en la docencia e investigación con perspectiva de género, con el fin de utilizar este material de archivo para la investigación y la enseñanza. También en esta línea, sería importante la puesta en marcha de proyectos digitales basados en la conservación y difusión de ese patrimonio feminista: redes digitales, bases de datos especializadas, inventarios, catálogos, etc., que pusiesen ese patrimonio a disposición de los usuarios, dándole mayor visibilidad y una mayor proyección de cara a alcanzar un mayor desarrollo en la investigación sobre estudios de género.

Por otra parte, se ha visto que durante siglos, han sido los hombres archiveros quienes estuvieron al cargo de los archivos en instituciones civiles, religiosas y militares. La historia de la profesión en femenino es mucho más corta y ascendente. Está claro que esta trayectoria profesional no constituye un caso aislado y que la impuesta penumbra en que han permanecido sumidas las mujeres a lo largo de la historia ha ido desapareciendo gradualmente durante el siglo pasado. En concreto, estas profesionales tuvieron que enfrentarse doblemente en un primer momento a los cánones marcados por ser mujeres y por dedicarse a una actividad escasamente conocida y menos valorada.

Actualmente, podemos hablar de una profesión feminizada. La mujer archivera es, hoy en día, uno de los motores imprescindibles de esta disciplina. Ellas son en su mayoría quienes contribuyen diariamente a organizar, preservar y

difundir nuestra memoria. La evolución que ha sufrido esta profesión en su vertiente femenina desde que surgió el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios hasta la actualidad ha sido extraordinaria, con profundos y positivos cambios.

En este estudio se ha intentado ofrecer una panorámica general, desde un punto de vista histórico y de género, de la evolución de las mujeres archiveras desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Se ha pretendido también dar visibilidad a una profesión y a unas profesionales que realizan un trabajo escasamente conocido y reconocido, pero de suma importancia para la sociedad. Las archiveras son las guardianas de la memoria colectiva de nuestro país.

## Bibliografía

- Alberch i Fugueras, R.; Boix Llonch, L.; Navarro Sastre, N.; Vela Palomares, S. (2001). Archivos y cultura: manual de dinamización, p. 173. Gijón: Trea.
- Alcalá Cortijo, P. (2009). Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX. [Madrid]: Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, 254. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0223.pdf> [recuperado: 17/10/2017].
- Betancor Pérez, F. (7 de marzo de 2014). El archivo en femenino. Archiveras en el día internacional de la mujer. [Mensaje en un blog]. *El archivo. La gestión de la memoria*. Disponible en: <https://archivisticayarchivos.wordpress.com/2014/03/07/el-archivo-en-femenino-archiveras-en-el-dia-internacional-de-la-mujer/> [recuperado 15/10/2017]
- Brauman, A. (1958) Guía de la archivera. Barcelona, 1958.
- Codina-Canet, M. A.; San Segundo, R. (2015). Fuentes Documentales y archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936)/DocumentarySources and Archives Ladies Residence in Madrid (1926-1936). *Revista General de Información y Documentación*, 25(2), pp. 493-515. Disponible en: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22395/fuentes\\_RGID\\_2015.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22395/fuentes_RGID_2015.pdf) [recuperado 2/11/2017].
- Codina-Canet, M. A.; San Segundo, R. (2016). Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista, *Revista Española de Documentación Científica*, 39 (1), e117. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/920/1328> [recuperado 14/10/2017].
- Estivill Rius, A. (2006). Una mirada retrospectiva: de l'Escola Superior de Bibliotecàries a la Facultat de Biblioteconomia i Documentació (1915-2005). Disponible en: <http://bid.ub.edu/16estivi.htm> [recuperado 21/10/2017].
- Faus Sevilla, P. (1990). La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner. Madrid, Anabad.
- Flecha García, C. (2002). Fuentes para la historia de la educación de las mujeres. *Revista de Enseñanza Universitaria* 19; 51-62. Disponible en: <http://institucional.us.es/>

- revistas/universitaria/19/Consuelo%20Flecha%20Garc%C3%ADa.pdf [recuperado 25/10/2017].
- Flecha García, C. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Narcea ediciones.
- González García, J. V. (2013). *Mujer y Universidad*. Apuntes sobre un régimen jurídico para la igualdad efectiva. Martínez-Torrón, J.; Meseguer Velasco, S. y Palomino Lozano, R. (Coords.), *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI: Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls*, 3339-3357. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/29215/1/MUJER%20Y%20UNIVERSIDAD.pdf> [recuperado 21/10/2017].
- Heredía Herrera, A. (1998). Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías, en Generelo, J. J. [et al.] (ed.). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, [1998], pp. 175-189.
- Jornet Benito, N.; Tuset Páez, N. (2016). Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro. *BID. Textos universitaris de biblioteconomía i documentació*, 36. Disponible en: <http://bid.uib.edu/pdf/36/es/jornet.pdf> [recuperado 18/10/2017].
- López Gómez, P. (2015). Archivos y archivística en España: de práctica tradicional a teoría científica. Disponible en: [http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15635/LopezGomez\\_Pedro\\_Praga\\_Archivos\\_y\\_%20Archivistica\\_en\\_Espa%C3%B1a.pdf?sequence=4](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15635/LopezGomez_Pedro_Praga_Archivos_y_%20Archivistica_en_Espa%C3%B1a.pdf?sequence=4) [recuperado 25/10/2017].
- Martínez García, L. (2017). Archivar en femenino: Presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde principios del siglo XX hasta nuestros días. *Xomadas Xénero e Documentación IV*. Disponible en: [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Luis\\_Martinez.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Luis_Martinez.pdf) [recuperado 15/10/2017].
- Kirkpatrick, S. (2003). *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*. Madrid: Cátedra. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=8hdd67RcunkC&pg=PA37&lpg=PA37&dq=mujeres+archiveras&source=bl&ots=HKzT8ph24A&sig=1d9amudWNDML3m5eAAftExoth6A&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjo3pbbtu3WAhWPh7QKHcypCSOQ6AEISDAH#v=onepage&q=mujeres%20archiveras&f=false> [recuperado 16/10/2017].
- López de la Cruz, L. (2008). La presencia de la mujer en la Universidad Española. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (4), 291. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPresenciaDeLaMujerEnLaUniversidadEspanola-2480643.pdf> [recuperado 19/10/2017].
- Martínez Ten, C.; Gutiérrez López, P.; González Ruiz, P. (2009). El movimiento feminista en España en los años 70. Madrid: Cátedra: Instituto de la Mujer / Universitat de València.
- Muñoz-Muñoz, A. M.; Argente-Jiménez, M. (2015) La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España. *Revista General de Información y Documentación*, 51 Vol. 25-1, 47-67. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/48983> [recuperado 19/10/2017].
- Muñoz-Muñoz, A. M., Argente-Jiménez, M. (2010). Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas. *El*

- profesional de la información*, 19(5), 504-509. Disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2010/septiembre/09.pdf> [recuperado el 23/10/2017].
- Nash, M. (1994). Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España. *Historia Social*, 20, pp. 151-172.
- Nash, M. (2008). Mujeres, conciencia de género y movilizaciones sociales. *Rosa María Capel Martínez. Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero: *Instituto de la Mujer*, pp. 117-130.
- Orera-Orera, L. (2002). La evolución en la formación de los bibliotecarios. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 25. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/15143/> [recuperado 18/10/2017].
- Pérez Pais, C.; Mariño Costales, M. (2013). Recuperación da documentación e memoria do movemento feminista organizado en Galicia. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Gallega. Disponible en: [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_2013\\_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2013_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf) [recuperado 1/11/2017].
- Pozo Ruíz, Alfonso. (2005). Mujer y educación en el siglo XIX. *Alma mater hispalense*. Disponible en [https://personal.us.es/alporu/historia/mujer\\_educacion.htm](https://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm) [recuperado 19/10/2017].
- Serra, P.; Fuente, C. (1981). Formación profesional de los archiveros. ANABAD, 31. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FormacionProfesionalDe-LosArchiveros-965350.pdf> [recuperado 21/10/2017].
- Torreblanca López, A. (1998). La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX, en *Historia de los archivos y de la archivística en España*, Universidad de Valladolid, pp. 71-118.
- Torreblanca López, A. (2009). El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: 1858-2008: historia burocrática de una institución sesqui centenaria. Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/00007533546e90ffe9cf0> [recuperado 15/10/2017].
- Vázquez Ramil, R. (2012). Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la residencia de Señoritas. Madrid: Akal. Disponible en: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=E\\_i8BwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=institucion+libre+ense%C3%B1anza+mujeres&ots=yFLnbbIJPf&sig=rVQK1nbBH8Qp8M-QN6WGWi1TtfA#v=onepage&q=institucion%20libre%20ense%C3%B1anza%20mujeres&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=E_i8BwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=institucion+libre+ense%C3%B1anza+mujeres&ots=yFLnbbIJPf&sig=rVQK1nbBH8Qp8M-QN6WGWi1TtfA#v=onepage&q=institucion%20libre%20ense%C3%B1anza%20mujeres&f=false) [recuperado 5/11/2017].

